



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE
CVS**

ACTA N° 002 DE 2017

FECHA DE LA SESIÓN: Cinco (5) de abril de 2017.

HORA: 10:30 a.m.

LUGAR: Montería, sala de juntas de la CVS.

MODALIDAD: Presencial.

MIEMBROS DEL OCAD:

LIBARDO CORREA LOPEZ.

Secretario de Jurídico y de Asuntos Administrativos del municipio de San Antero
Delegado del Gobierno Municipal

JOSE DAVID MELENDEZ.

Secretario General y de Gobierno del municipio de Ayapel
Delegado del Gobierno Municipal

MARIA ALEJANDRA FORERO PAREJA

Alcaldesa del municipio de San Pelayo

ORLANDO MEDINA MARSIGLIA

Asesor Gobernación de Córdoba
Delegado del Gobierno Departamental.

IVAN RODRIGO RESTREPO VALENCIA

Asesor Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible
Delegado del Gobierno Nacional.

SECRETARÍA TÉCNICA:

JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ.

Director General – CVS.

OTROS ASISTENTES:

Durante la sesión, también se encontraban presentes:

RUBIELA LUCÍA PÉREZ CORDERO

Secretaria General CVS

GERARDO VANEGAS JARAMILLO.

Subdirector Administrativo y Financiero
Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible.

LUIS ANTONIO CAMACHO.

Contratista Externo
Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible.

JORGE EDUARDO RAMIREZ HINCAPIE.

Coordinador Grupo Gestión de Proyectos
Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

El Director General de la Corporación, JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ en su calidad de Secretario Técnico del OCAD, convocó a los miembros del Órgano Colegiado, a través de correo electrónico (ocadcvs@cvs.gov.co) enviado el día 15 del mes marzo del año 2017, sin embargo, siguiendo sugerencias del MADS, con el ánimo de soportar la citación inicialmente enviada se volvió a remitir información de citación y documentos anexos el día 22 del mes de marzo del año 2017, a participar en la sesión 001 de 2017, presencial a realizarse el día 05 del mes abril del año 2017, a partir de las 9:30 am y hasta las 11:30 am horas.¹

Adicionalmente, en el mencionado correo del 22 de marzo de 2017, se remitieron los siguientes soportes:

- Carta del Director de la CAR CVS solicitando los recursos para el pago de los compromisos adquiridos antes del 31 de diciembre de 2011.
- Certificado de compromisos adquiridos antes del 31 de diciembre de 2011.
- Informe de servicio a la deuda.
- Saldo disponible por fuente de financiación
- Rendimientos financieros
- Acta y Acuerdo de sesión realizada el día 8 de febrero de 2017.
- Demás documentos necesarios para la sesión de acuerdo con las decisiones que se van a tomar.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 10:30 a.m. del día cinco del mes de abril de 2017, el Presidente del OCAD, ORLANDO MEDINA MARSIGLIA, en calidad de delegado del Departamento de Córdoba, da formalmente apertura a la Primera sesión presencial, siendo las 10:30 a.m.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El Secretario Técnico verifica el cuórum y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL QUE REPRESENTA
Iván Rodrigo Restrepo Valencia	MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Delegado Gobierno Nacional

¹ La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Acuerdo 36 de 2016.

Orlando Medina Marsiglia	Gobernación de Córdoba	Asesor de Despacho Gobernación de Córdoba	Delegado Gobierno Departamental
María Alejandra Forero Pareja	Alcaldía de San Pelayo	Alcalde Municipal	Gobierno Municipal
José David Meléndez	Alcaldía de Ayapel	Secretario de Jurídico y de Asuntos Administrativos	Delegado Gobierno Municipal
Libardo Correa López	Alcaldía de San Antero	Secretario de Jurídico y de Asuntos Administrativos	Delegado Gobierno Municipal

Se deja constancia que:

Por medio de la Resolución No. 0455 del tres (3) de abril de 2017, el Alcalde del municipio de San Antero, delegó en LIBARDO CORREA LOPEZ secretario jurídico y de asuntos administrativos su participación en la presente sesión del OCAD CVS.

A través del Decreto No. 034 del cuatro (4) de abril de 2017, el Alcalde del municipio de Ayapel, delegó en JOSE DAVID MELENDEZ H, secretario general y de gobierno, su participación en la presente sesión del OCAD CVS.

Por medio de la Resolución 0659 del 27 de marzo de 2017, el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible delegó en IVAN RODRIGO RESTREPO VALENCIA, asesor del ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible su participación en la presente sesión del OCAD REGIONAL CVS.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe cuórum decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.²

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación del Reglamento Único del OCAD.
- IV. Elección del presidente del OCAD.
- V. Conformación del Comité Consultivo.
- VI. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros, y el estado de los proyectos.
- VII. Pago de inflexibilidades
- VIII. Definición del cronograma de sesiones.
- IX. Propositiones y varios.
- X. Aprobación del acta de la sesión.

Como existe la presencia de varios representantes del nivel gobierno municipal, la secretaria técnica expresa que es necesario elegir un vocero, el cual representará el voto de este nivel de gobierno, que debe ser seleccionado entre ellos.

² **Artículo 2.2.4.3.1.5. Cuórum decisorio.** Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.

Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

Es postulada la doctora MARÍA ALEJANDRA FORERO PAREJA, como vocera y escogida por unanimidad por el nivel del gobierno municipal.

Se sometió a consideración el orden del día y una vez realizada la lectura del mismo, fue aprobado por unanimidad por los diferentes miembros de los respectivos niveles de gobierno, sin presentar modificación alguna.

III. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO DEL OCAD.

El Secretario Técnico presenta el Reglamento Único del OCAD, Acuerdo 0036 de 2016 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, a los miembros.

IV. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD.

En la anterior vigencia tenía la presidencia el nivel departamental representado por el doctor EDWIN JOSÉ BESAILE FAYAD, la cual para efectos de realizar la instalación la tendrá hasta que se realice la escogencia de la nueva presidencia.

Se aclara que en el caso de los OCAD de las CAR, la secretaria por norma siempre será la Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, los miembros del OCAD escogen como su presidente al señor EDWIN JOSÉ BESAILE FAYAD, Gobernador del Departamento de Córdoba, delegado del gobierno departamental, tal y como consta en el "Formato de Elección de Presidente", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta, se resaltó por parte de los distintos miembros de los diferentes niveles, la importancia de la continuidad en la Presidencia del Nivel Departamental y su interlocución en éste entre la CAR CVS y los entes del nivel nacional y local.

V. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO.

En este punto, la Secretaría Técnica hace una presentación sobre las funciones del comité consultivo y explica que los integrantes del comité no poseen relación contractual con la Corporación, y que hasta la fecha han dado respuesta a los llamados, las siguientes entidades:

- Universidad Pontificia Bolivariana seccional Montería
- Universidad del Sinú
- Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Córdoba
- PNNC

Se hace la salvedad por parte de la Secretaría Técnica, que no se convocó a la Universidad Pública del Departamento (Universidad de Córdoba), por tener vigente contrato con la Corporación.

De conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, los miembros del OCAD escogen a los miembros del Comité Consultivo del OCAD, tal y como consta en el "Formato de Conformación del Comité Consultivo", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

VI. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS	
ESTADO PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS SGR -	
1) INGRESOS VIGENCIA 2012 Y BIENIO 2013-2014	25.685.540.148
TOTAL ASIGNACIONES BIENIO 2015-2016	
Ley 1744 (Dic. 26-2014) - Pag.11	6.512.885.256
Decreto 1450 (02-Jul-2015) Pag. 18 (Aplazamiento)	-226.456.261
2) TOTAL ASIGNACIONES BIENIO 2015 – 2016	6.286.428.995
MAS: RENDIMIENTOS FINANCIEROS BIENIO 2012 Y BIENIO 2013-2014	964.093.341
MAS: RENDIMIENTOS FINANCIEROS BIENIO 2015-2016	422.455.744
3) TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.386.549.085
TOTAL ASIGNACIONES Y RENDIMIENTOS 2012 A 2016 (1+2+3)	33.358.518.228

ASIGNACIONES	
ACUERDO (No.001 y No.002 25-ABR-2013) Aprobación (+)	22.530.200.636
- Servicio de la Deuda	12.064.098.305,0
- Proyecto Arroyo Mochà	1.497.812.071,0
- Obras de Estabilización Rio Sinú	8.232.704.252,0
- Estudios y Diseños de Obra	735.586.008,0
ACUERDO 004 (13-NOV-2013) Liberación (-) Proyecto Mocha	-1.497.812.071
ACUERDO 002 (09-MAYO-2014) Aprobación (+) Proyecto Construcción Sede	2.999.743.517
ACUERDO 001 (30-ABR-2014) Liberación (-) Servicio de la Deuda	-2.999.743.517
ACUERDO 001 (26-MAR-2015) Aprobación (+) Proyecto Obras de Estabilización Rio Sinú	2.424.791.113
ACUERDO 002 (26-MAY-2015) Liberación (-) Estudios y Diseños de Obra	-735.586.008
ACUERDO 007 (23-DIC-2015) Aprobación (+) Servicio de la Deuda (Incluye Rendimientos Financieros \$964.093.341)	4.892.133.160
ACUERDO 007 (23-DIC-2015) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	862.027.304
ACUERDO 008 (08-FEB-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	1.510.213.832
ACUERDO 001 (06-ABR-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	1.653.685.650
ACUERDO 002 (29-JUN-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	1.296.408.868

ACUERDO 004 (10-OCT-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda (Rendimientos Financieros)	409.371.775
TOTAL APROBACIONES	33.345.434.259

SALDOS DISPONIBLES (RENDIMIENTOS POR INCORPORAR)	13.083.969
---	-------------------

Nota los acuerdos no relacionados en el presente informe no tienen afectación en el presupuesto

Así mismo se hizo presentación de los proyectos presentados ante el OCAD CAR CVS, los aprobados y en qué estado se encuentran.

Se dejó constancia que a la fecha todos los proyectos aprobados ya han sido ejecutados, recibidos a satisfacción y liquidados, quedando un saldo pendiente por pagar a los siguientes Proyectos:

- Construcción de obras de estabilización y protección de orilla en la margen derecha del río Sinú, sector Ronda Norte, municipio de Montería, departamento de Córdoba.
- Construcción de la tercera y última fase de la nueve sede de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS.

Se hace la salvedad que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informó que el recaudo de regalías de la vigencia 2015-2016 no alcanzó a cubrir el valor total asignado en el presupuesto de la Ley 1744 de 2014. Por lo tanto los recursos girados son los efectivamente recaudados. Lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto del SGR es de caja.

VII. Pago de inflexibilidades

Toma la palabra el Director de la CAR CVS., y contextualiza a los presentes sobre la situación financiera en la que se encuentra la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, en atención a las obligaciones pendientes con la entidad Bancaria Bancolombia S.A., debido a la suscripción del Contrato de Empréstito y Pignoración de las Rentas N° 001 de 2010, contando para ello con previa autorización por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público según Resolución No. 3795 del 30 de diciembre de 2009 y Acuerdo N° 119 de 2009 del Consejo Directivo de la CAR.

La suscripción de dicho contrato, obedeció a apalancar la ejecución del Componente Ambiental del Plan Departamental de Agua y Saneamiento de Córdoba 2008-2010, con obras de gran impacto y desarrollo para el departamento, no obstante las obligaciones con el Banco, han demandado un gran esfuerzo institucional para no decaer en mora, sin embargo, actualmente los ingresos pignorados para cubrir las obligaciones de la deuda tienden a cero (0), conllevando muy probablemente a incurrir en la cesación del pago de éstas y generando la afectación en el funcionamiento y misión de esta entidad que es de todos los cordobeses.

Al asumir la Dirección de la CAR a mediados del año 2012, se tomaron medidas como:

1. No disposición de los recursos por valor de \$5.000 millones, restantes de los \$60.000 millones solicitados para el crédito.



2. Solicitud al Ministerio de Hacienda para reestructuración del Crédito, quien expidió la Resolución No. 1477 del 14 de mayo de 2013, por medio del cual dicho Ministerio autoriza a la Corporación para celebrar una operación de manejo de deuda pública interna, consistente en una operación de reestructuración con la tasa del DTF + 2.2, inferior a la inicialmente pactada, que estaba en DTF + 3.0
3. En el año 2016, se suscribió Otro Sí al Contrato de Empréstito, logrando aumentar el plazo de pago en 2 años, y período de gracia de un año a capital.
4. Oficios dirigidos a Presidente de la República, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Fondo de Compensación Ambiental, Comisión Quinta del Senado de la República, Secretaría Técnica OCAD Caribe, colocando de presente la situación financiera de la Entidad.

Los pagos realizados al Banco con corte a 13 de marzo de 2017, son los siguientes:

DETALLES	RECURSOS CVS (Recursos sector eléctrico y sobretasa ambiental)	RECURSO SGR	TOTAL OBLIGACIONES
AMORTIZACION	6,860,963,805	13,396,016,151	20,256,979,956
INTERESES	11,620,737,743	6,939,349,948	18,560,087,691
TOTAL EGRESOS	18,481,701,548	20,335,366,099	38,817,067,647

Las proyecciones de la deuda, según información suministrada por Bancolombia, son

AÑO	SALDO (\$)
2017	4.122.490.385
2018	8.542.494.286
2019	8.025.401.536
2020	7.463.544.971
2021	6.949.731.978
2022	6.435.918.980
2023	3.865.662.700
2024	1.712.490.910
2025	454.206.944
2026	61.756.944

Se resalta por parte de la Corporación, que con la entrada en vigencia de la Ley 1530 de 2012, que regula el nuevo Sistema General de Regalías, la Corporación se ha visto afectada por un comportamiento decreciente en el recibo de recursos por concepto de Regalías, puesto que antes de entrar en vigencia dicha normatividad, los ingresos por este concepto, entre los años (2008 a 2012) alcanzaba en promedio la suma de TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.086.000.000) de regalías y compensaciones y para los años 2012 a 2016 pasó a recibir un promedio anual de SEIS MIL DOSCEINTOS OCHO MILLONES (\$6.208.000.000) de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, sin embargo el ingreso recibido en el último bienio (2015-2016) solo alcanzó CINCO MIL

TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.354.000.000), lo cual a todas luces ha afectado la liquidez de la Entidad de forma considerable.

ASIGANCIONES BIENIO 2015 - 2016	\$6.286.428.995.0
GIROS BIENIO 2015 - 2016	\$5.353.726.531.0
SALDO NO GIRADO BIENIO 2015 - 2016	\$ 932.702.464.0

El Decreto 2190 del 2016 aprobó el Presupuesto de Sistema General de Regalías para el Bienio 2017-2016, asignándole a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS., la suma de CUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.122.490.386), sin embargo, hay que tener en cuenta que el Decreto 1949/2012 establece que solo se pueden aprobar proyectos hasta por el 80% del monto de las apropiaciones por entidad beneficiaria de regalías directas y el 20% restante podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos es compatible con el comportamiento de los recaudos de cada bienalidad.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que del 100% de recursos aprobados para el bienio 2017 - 2018, para la Corporación corresponde a un valor de \$4.122.490.386, sin embargo, para la vigencia 2017 solo puede ser utilizado el ochenta por ciento (80%) del cincuenta por ciento (50%) del valor aprobado para el bienio. En este sentido, según proyecciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se podría utilizar en la vigencia 2017 hasta un valor de \$1.648.996.154 Mcte.

Ahora bien, de los recursos asignados para la vigencia 2017, a la fecha según lo proyectado, debieron haber ingresado por concepto de regalías la suma de \$553.508.664 Mcte., no obstante, a corte de marzo de 2017, la realidad es que en caja han ingresado recursos por valor de \$89.777.863 Mcte.

Sumado a lo expuesto, se hace necesario resaltar que de la vigencia anterior, algunos proyectos quedaron sin financiación, toda vez que el recaudo no fue suficiente para cubrir el monto de proyectos aprobados e incorporados en la vigencia anterior, tal como se manifestó en el numeral anterior del orden del día.

Se expresó igualmente, que se estudia la posibilidad de venta o dación en pago de bienes inmuebles de la Corporación, con el ánimo de cumplir las obligaciones del Crédito y se solicitó al delegado del MADS, doctor IVÁN RESTREPO, se apoyara en la procedencia jurídica de estas actuaciones, así como la posibilidad que a través del Fondo para la Paz, se pueda realizar compra de bienes en zona rural.

Seguidamente, se hizo la enunciación de los bienes inmuebles de propiedad de la Corporación.

Se sometió a consideración de los miembros del OCAD, la aprobación de recursos del SGR para pago del servicio de la deuda

	\$ 672.232.142
Entidad ejecutora propuesta	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS

	Dos (2) meses
	Medio Ambiente
	SI (Transferencias del Sector Eléctrico)

Sobre este punto del orden del día toma la palabra el delegado del MADS, expresando que de conformidad con la información entregada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el saldo no girado, en atención al no recaudo del bienio 2015 – 2016 por valor de \$932.702.464., definitivamente no va a ser entregado a la Corporación, que los recursos en caja de dineros girados para el bienio 2017 – 2018, oscilan en \$90.000.000 aproximadamente, por lo que, se tendría que recurrir a estos recursos en primera instancia para pagar los compromisos adquiridos en el bienio anterior para los proyectos de inversión que se adeudan, que así las cosas su voto es negativo.

Atendiendo las circunstancias y que los recursos que se tienen en caja no alcanzan a cubrir lo solicitado, los demás miembros del OCAD (Vocero de los Municipios y Delegado del Gobernador) votan negativamente, resaltando la necesidad que desde el MADS y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, debe apoyarse a la Corporación para salir de esta crisis.

En atención a que no se aprueba el pago de servicio a la deuda con los recursos a girar del bienio 2017-2018, solicitamos desde la Corporación se apruebe entonces el pago al servicio de la deuda por el valor de los dineros en caja, que como bien se ha dicho oscilan en aproximadamente \$90.000.000. Al respecto el voto de los miembros del OCAD fue negativo.

Se resalta que se ha presentado ante la Secretaría Técnica del OCAD Regional, el pago del servicio de la deuda para el bienio 2017 – 2018, por lo que, con mucha más razón se solicita el apoyo y acompañamiento solidario de los Ministerios para que sea aprobada dicha solicitud en la próxima sesión de OCAD.

VIII. Definición del cronograma de sesiones.

El cronograma de sesiones propuesto por lo miembros del OCAD es el siguiente:

No.	OCAD	Fecha	Modalidad
1	Primera sesión	Julio 6 de 2017	Presencial

Las demás sesiones se realizarán de manera extraordinaria sujetas a las circunstancias y una vez se cuente con recursos en caja de los proyectados para el bienio.

IX. Propositiones y varios.

No hubo proposiciones y varios.

Agotado el orden del día, siendo las 12:00 M., se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

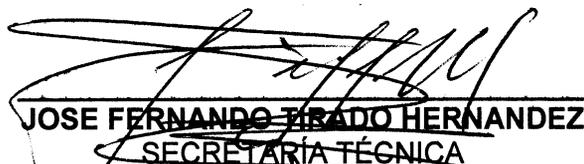
- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones
- Formatos que den cuenta de las decisiones adoptadas en la misma por parte de los miembros.
- Formato de elección del Presidente.
- Formato de conformación del Comité Consultivo.
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y estado de los proyectos.

En constancia se firma la presente acta a los cinco días del mes de abril de 2017.



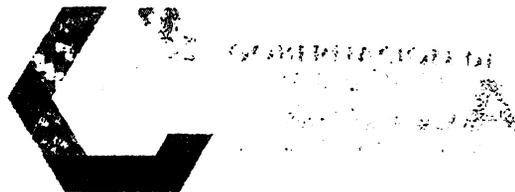
ORLANDO MEDINA MARSIGLIA
DELEGADO GOBIERNO DEPARTAMENTAL

PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN –
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS



JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ
SECRETARÍA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS



Montería, 6 de abril de 2016

Señores
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN, OCAD- CVS
Montería

Ref: Delegación para asistir a las sesiones del OCAD de la CAR – CVS.

EDWIN JOSÉ BESAILE FAYAD, actuando en nombre y representación de la Gobernación de Córdoba, y para aquellos eventos en los que no pueda asistir a las sesiones, presenciales y no presenciales, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, OCAD, de la CAR – CVS, delego al doctor ORLANDO MEDINA MARSIGLIA, identificado con la cédula de ciudadanía No 15.725.150, Asesor Código 105 Grado 01 de la Gobernación de Córdoba, para que represente los intereses del Departamento, con voz y voto, en el citado Consejo.

Atentamente,

EDWIN JOSÉ BESAILE FAYAD
Gobernador del Departamento de Córdoba.

Acepto,

ORLANDO MEDINA MARSIGLIA.
Asesor



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344
contactenos@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN
JORGE -CVS

PAGO DE INFLEXIBILIDADES

1. El recaudo total acumulado de asignaciones directas de la CVS desde el 2012 hasta el 31 de diciembre de 2016 asciende a \$31.152.898.029 de los cuales \$113.215.512 corresponden al saldo por mayor recaudo del año 2012.

Es preciso mencionar que en la vigencia 2015 – 2016 el valor recaudado estuvo por debajo del valor aprobado en la Ley 1744 de diciembre de 2014 en \$932.286.626.

2. El valor total aprobado de asignaciones directas de la CVS a 31 de diciembre de 2016 es de \$31.971.969.143. Teniendo en cuenta que el valor recaudado fue menor al valor aprobado en la vigencia anterior, se presenta un saldo negativo de \$819.071.113. La CVS no cuenta con saldo disponible en caja de la vigencia 2015 – 2016.
3. La contadora de la CVS, Regina Tabio Montiel certificó rendimientos financieros por \$1.386.549.084 en el periodo comprendido desde el mes de agosto de 2012 a diciembre 31 de 2016.
4. El valor total aprobado de rendimientos financieros es de \$1.373.465.116
5. A 28 de febrero de 2017 el recaudo de la presente vigencia, se comportó conforme a lo siguiente:

Plan Bienal de Caja a Febrero 2017	Recaudo Efectivo Enero – Febrero 2017	Porcentaje de recaudo
\$418.311.274	\$90.969.975	21,75%

6. Dado lo anterior, la Corporación no tiene en caja recursos de asignaciones directas para cubrir el valor pactado anualmente de los compromisos contraídos antes del 31 de diciembre de 2011, tampoco para cubrir el 100% de los recursos comprometidos en la vigencia anterior.
7. El valor solicitado al OCAD para el pago de la Deuda del 2017 y 2018 es de \$672.232.142.



**DECRETO N°034
ABRIL 04 DE 2017**

"Por medio del cual se delegan unas funciones a un empleado público de la Administración Municipal de Ayapel"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE AYAPEL CÓRDOBA, en uso de sus Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, y, en especial las que le confiere el Artículo 2, Artículo 209 y 211 de la Constitución Política de Colombia, la ley 1551 de 1.994, demás disposiciones reglamentarias y lo señalado por el Decreto 1469 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la ley 1530 de 2012, en su artículo 3 definió: Órganos. Son órganos del Sistema General de Regalías la Comisión Rectora, el Departamento Nacional de Planeación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Minas y Energía, así como sus entidades adscritas y vinculadas que cumplan funciones en el ciclo de las regalías, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) y los órganos colegiados de administración y decisión, todos los cuales ejercerán sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto por la presente ley.

Que la alcaldesa Municipal hace parte del OCAD, municipal por lo tanto esta llamada a presentar su voto positivo o negativo de acuerdo a su criterio técnicos en la viabilizarían de los proyectos a financiar con los recursos de regalías

Que la alcaldesa en la misma fecha programada para realización de OCAD, ambiental, adquirió compromisos anteriores de vital importancia para el desarrollo del municipio por lo que no podrá asistir a la citación.

Que la ley 489 de 1998, en su Artículo 9° estipuló, Delegación. Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto la alcaldesa Municipal de Ayapel requiere delegar a un funcionario para que represente el Municipio en la sesión de OCAD AMBIENTAL, Convocada para el día fecha 05 de Abril de 2017.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar a el Funcionario **JOSE DAVID MELENDEZ HERNANDEZ**, adscrito a la planta de personal del Municipio de Ayapel en el cargo de Secretario General y de Gobierno, en representación del Municipio de Ayapel, el cual queda facultado con voz y voto, en la sesión del OCAD Ambiental, que se



celebrara el día 05 de Abril de 2017 a las 9:30 am., en la Sala de Juntas de Dirección de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS, ubicada en la , Carrera 6 N° 61-25 en la ciudad de montería.

ARTÍCULO SEGUNDO: El delegatario deberá presentar informe de las actividades desarrolladas en razón de la presente delegación.

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Ayapel a los Cuatro (04) días del mes de Abril de Dos Mil Diecisiete (2017).


MARICEL NADER NADER
Alcaldesa Municipal

Proyect
Julian Mosquera





MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

0659

RESOLUCIÓN No. _____

(27 MAR 2017)

“Por la cual se hace una Delegación”

EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que confiere el artículo 211 de la Constitución Política, los artículos 9 y 75 de la Ley 489 de 1998;

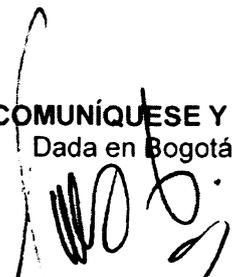
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Delegar al Doctor **IVÁN RODRIGO RESTREPO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía número 79.954.941, Asesor, Código 1020, Grado 13 de la Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Apoyo Técnico, Evaluación y Seguimiento a Proyectos de Inversión del Sector Ambiental, del Despacho del Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ante el **ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)** de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS**, en la sesión presencial a realizarse el día 5 de abril de 2017 en la ciudad de Montería – Córdoba.

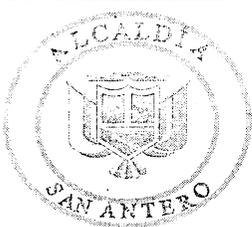
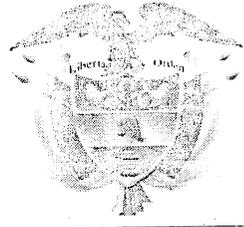
ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D. C., a

27 MAR 2017


LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTERO Sistema de Gestión Integrado		
	Proceso: DIRECCION ESTRATEGICA		
	Procedimiento: Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión		
	Código:	DE - P101-51-01	
	Versión:	2.0	

RESOLUCION No. 0455
De abril 3 de 2017.

"Por medio de la cual se hace una delegación al Secretario Jurídico y de Asuntos Administrativos"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ART. 315 DE LA C.N, ART. 26 DE LA LEY 909 DE 2004 Y

CONSIDERANDO

- Que el Artículo 9 de la ley 489 de 1998, que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley (489 de 1998), podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones a fines o complementarias.
- Que para dirigir la acción administrativa el Alcalde podrá delegar total o parcialmente la competencia en los servidores públicos que se desempeñen en cargos de nivel directivo o en sus equivalentes las funciones que considera necesaria para la buena marcha de la administración municipal.
- Que con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa, enunciados en el artículo 209 de la C.N. (igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad) y en la ley 489 de 1998 y para descongestionar los órganos superiores que conforman el aparato administrativo, facilitar y agilizar la gestión de los asuntos administrativos, con el objeto de realizar y desarrollar los fines del estado en beneficio de los administrativos.
- Que se hace necesario delegar a un funcionario del nivel directivo para que represente al Alcalde en sesión presencial del OCAD ambiental, que se llevara a cabo el día miércoles 5 de abril de 2017.
- Que en desarrollo de los principios constitucionales que infunden la función administrativa, delega al Secretario Jurídico y de Asuntos Administrativos con voz y voto la representación del Alcalde en citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y decisión-OCAD de la Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge -CVS.
- Que lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

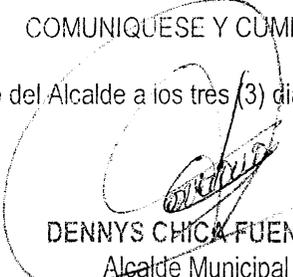
ARTICULO PRIMERO: Deleguese a la Secretaria Juridica y de Asuntos Adminstrativos, en cabeza del doctor LIBARDO CORREA LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 15.615.953 expedida en San Antero, para que ejerza con voz y voto la representación del Alcalde en sesión presencial del OCAD ambiental, que se llevara a cabo el día miércoles 5 de abril de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Con la presente delegacion, el delegatario podra ejercer todas y cada una de las facultades del delegante.

ART. TERCERO: La presente Resolucion rige a partir de la fecha de su expedicion.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Antero, en el despacho del Alcalde a los tres (3) días del mes de abril de 2017.


DENNY CHICA FUENTES
 Alcaldé Municipal

"Por el sentir de un pueblo, paz y equidad social"

DESPACHO DEL ALCALDE - PALACIO MUNICIPAL "FELICIANO PEREZ GARCIA", Carrera 14 N° 12D-13 Tel. (094) 811 01 02 PBX San Antero - Córdoba. Correo electrónico: alcaldemunicipal@sanantero-cordoba.gov.co



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
 DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SIGCA
FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES

Código: GE-FO-15

Revisión: 03

Fecha: 25/10/2011

EVENTO:		LUGAR:		CORREO ELECTRONICO		FIRMA	
FECHA:	HORA:	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA		
ASISTENTES							
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA			
Ivan Rustampo V.	MADS	3117766745	irco-rustampo@minambiente.gov.co	<i>[Handwritten Signature]</i>			
Jorge E. Ramírez Hincapié	MADS-OAP	310825137	jeramila@minambiente.gov.co	<i>[Handwritten Signature]</i>			
<i>[Handwritten Signature]</i> José F. Timunda Flores	C.V.S.			<i>[Handwritten Signature]</i>			
Maria Alejandra Forero	Alcaldía de San Pelayo	3137118778	alcaldiasp2016@gmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>			
Liliana Correa Lopez	SAN ANTERO	312739644	liliana59@yahoo.com	<i>[Handwritten Signature]</i>			
Orlando Fedina Marsiglia	Cob. Córdoba	3135186810	orlandorobrigomedina@gmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>			
Gerardo Varela	Sub director Ay. Financiero	3218481991	Guanez@minambiente.gov.co	<i>[Handwritten Signature]</i>			
<i>[Handwritten Signature]</i> Luis Bruno Carrasco E.	Minambiente	3134104084	luisbrunocarrasco@hotmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>			
José David Meléndez H.	Alcaldía de Ayapel	3212034277	gobierno@ayapel-cordoba.gov.co	<i>[Handwritten Signature]</i>			
Ruivela L. Pérez S.	CVS	3004438136	ruivela.perez@concecos.gov.co	<i>[Handwritten Signature]</i>			



DNP Departamento
Nacional
de Planeación

**FORMATO DE ELECCIÓN DE
PRESIDENTE DE LOS OCAD**

CÓDIGO: F-SPR-01

PÁGINA 1 DE 1
VERSIÓN: 1

1. PRIMERA SESIÓN DE LOS OCAD.

**OCAD REGIONAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL
SAN JORGE**

LA PRESIDENCIA DEL OCAD SERÁ EJERCIDA POR:

NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Eduin José Besaire Fayad	Gobernación de Córdoba	Gobernador	78.739.340


PRESIDENTE
Orlando Medina Marsiglia
Delegado del Gobernador


SECRETARÍA TÉCNICA
José F. Trudo Hernández
Director General C&R-CVS

* NOTA: EL PERIODO DEL PRESIDENTE SERÁ ANUAL, CONTADO A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE CADA AÑO.

	Acuerdo Primera sesión y rendición de cuentas	Código: F-SPR-
		Página 1 Versión: 2

ACUERDO No. 002 DE 05 / 04 / 2017

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con el funcionamiento del órgano colegiado de administración y decisión OCAD

OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 36 de 2016, se realizó la primera sesión anual del órgano colegiado de administración y decisión (OCAD).

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que el Decreto 2190 de 2016, por medio del cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2017 – 2018, consagra en su artículo 38, la rendición de cuentas de los OCAD, y establece que, con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 15 de marzo de 2017 y de acuerdo a observaciones presentadas por el MADS, se requirió citar nuevamente el día 22 de marzo mes del año 2017, la secretaría técnica del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, convocó a sesión a los miembros del mismo con el objeto de realizar la primera sesión anual.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No. 002 día 5 de abril del año 2017 suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, respectivamente.

[Firma]

ACUERDA:

	Acuerdo	Código: F-SPR-
	Primera sesión y rendición de cuentas	Página: 2 Versión: 2

Artículo 1. Presidente del OCAD. La presidencia del OCAD será ejercida por el señor EDWIN JOSÉ BESAILE FAYAD -Gobernador de Córdoba.

Artículo 2. Comité Consultivo del OCAD. El comité consultivo del OCAD AMBIENTAL CAR CVS estará conformado por las personas señaladas en el acta de la sesión.

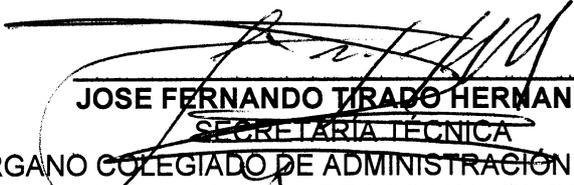
Artículo 3. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dado en la ciudad de Montería Córdoba, a los cinco (5) días del mes de abril del año 2017.



ORLANDO MEDINA MARSIGLIA
DELEGADO GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN –
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE
CVS



JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ
SECRETARÍA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE
CVS

Fecha de la sesión del OCAD: (05/04/2017)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (05/04/2017) y No 002 de 2017

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS
SECRETARÍA TÉCNICA

Acta # 003 DE 2017

En la ciudad de Montería Departamento de Córdoba, el día cuatro (04) de septiembre de 2017, siendo las 09:00 a.m. se dio inicio a la sesión No. 3 de 2017, dicha sesión fue realizada de tipo presencial, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico, con fecha 16 de agosto de 2017, remitida por la secretaría técnica del OCAD a solicitud del presidente de OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012. Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 036 de 2012 de la comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

1. PARTICIPANTES

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión de OCAD de la Corporación Autónoma regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, los siguientes miembros:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL QUE REPRESENTA
DORIAN ALBERTO MUÑOZ RODAS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Delegado Gobierno Nacional
CAMILO ANDRES MEJIA PADILLA	Gobernación de Córdoba	Asesor de Despacho Gobernación de Córdoba	Delegado Gobierno Departamental
LIBARDO CORREA LÓPEZ	Alcaldía de San Antero	Secretario Jurídico y de Asuntos Administrativos	Delegado Gobierno Municipal

INVITADOS

Participaron en la sesión de OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, los siguientes invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Ángel Palomino	Secretaría General CAR CVS	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS

2. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Lectura Acta y Acuerdo de la última sesión realizada el día 5 de abril de 2017.
4. Informe de ejecución todos los proyectos aprobados por el OCAD.
5. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
6. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de julio de 2017.
7. Proposiciones y varios.
8. Aprobación acta de la sesión.

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1 INICIO A LA SESION

El abogado Ángela Palomino, Secretaría General de la CAR CVS en representación de la Secretaría Técnica da la bienvenida a los miembros del OCAD.

Buenos días estimados miembros, damos inicio a la sesión convocada por el presidente del OCAD, para el día de hoy 4 de septiembre de 2017, en modalidad presencial el orden del día es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Lectura Acta y Acuerdo de la última sesión realizada el día 5 de abril de 2017.
4. Informe de ejecución todos los proyectos aprobados por el OCAD.

5. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
6. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de julio de 2017.
7. Propositiones y varios.
8. Aprobación acta de la sesión.

Se aprueba el orden del día y damos inicio al primer punto verificación del quórum.

3.2 VERIFICACION DEL QUORUM

Dan respuesta de su participación a la presente sesión las siguientes personas:

- **LIBARDO CORREA LOPEZ:** Delegado del municipio de San Antero que hace presencia en las instalaciones de la CVS para participar en la sesión de OCAD de la CAR CVS.
- **DORIAN ALBERTO MUÑOZ RODAS:** Delegado del Ministerio de Medio Ambiente, manifiesta su participación en el OCAD de la CAR CVS.
- **CAMILO ANDRES MEJIA PADILLA:** En representación de la Gobernación de Córdoba, manifiesta su participación en el OCAD de la CAR CVS.

La Secretaría Técnica informa que teniendo en cuenta que para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, se procede a verificar la participación de los delegados encontrándose que hay quórum para deliberar y tomar decisiones válidamente:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL QUE REPRESENTA
LIBARDO CORREA LOPEZ	Municipio de San Antero	Delegado Municipal	Gobierno Municipal
DORIAN ALBERTO MUÑOZ	Jefe Oficina Asesora de Planeación – MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gobierno Nacional
CAMILO ANDRES MEJIA PADILLA	Gobernación de Córdoba	Delegado Gobernador de Córdoba	Gobierno Departamental



Se pasa al segundo punto del orden del día.

3.3 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día una vez realizada la lectura del mismo es aprobado por unanimidad por los diferentes miembros de los respectivos niveles de gobierno.

Se anexa documento escrito del nivel Municipal presente en las instalaciones de la CAR – CVS, mediante el cual aprueba el orden del día.

Los otros niveles enviaron correos electrónicos indicando su aprobación al orden del día.

Se pasa al tercer punto del orden del día.

3.4 LECTURA ACTA Y ACUERDO ANTERIOR

El abogado Ángel Palomino indica que en los documentos de la citación se anexó el Acta y Acuerdo de la sesión anterior, solicitando su lectura y consultando si hay alguna objeción a dichos documentos.

No hay observaciones a la lectura del Acta y Acuerdo Anterior.

Se pasa al cuarto punto del orden del día.

3.5 INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS OCAD

Se realiza la aclaración donde se informa el estado de los proyectos que estaban por OCAD y el cierre de los mismos tanto en la parte técnica y financiera.

Se aprueba el informe presentado.

3.6 INFORME DE GESTIÓN SEMESTRE I AÑO 2017

Para este punto se presenta la siguiente información a los miembros del OCAD:

SALDO ASIGNACIONES DIRECTAS	RENDIMIENTOS INCORPORADOS AL BIENIO 2015-2016	TOTAL
\$0	1,373,465,116.0	1,373,465,116.0

SALDO ASIGNACIONES DIRECTAS	RENDIMIENTOS INCORPORADOS AL BIENIO 2015-2016	TOTAL
\$0	1,373,465,116.0	1,373,465,116.0

Se cuenta con un saldo de recursos por un valor de \$1,373,465,116.0.

Se anexa certificado de rendimientos financieros y saldos disponibles.

La Secretaría técnica indica que en los documentos de la citación se anexó el Informe de gestión semestre I de 2017. El Ministerio de Hacienda solicitó una aclaración de los documentos enviados, complementándose dicha información en correos enviados el 1 de septiembre de 2017. Posteriormente, se solicitó mayor información y se hicieron más observaciones por parte de los miembros del OCAD. Se considera dar respuesta a las observaciones realizadas durante la sesión y se acuerda enviar el informe del semestre nuevamente con los respectivos ajustes.

Se adjunta como Anexo 1. Reporte financiero semestre I de 2017.

Se pasa al quinto punto del orden del día.

3.7 SALDO DISPONIBLE POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL SGR

La Secretaría Técnica indica que se pasa al quinto punto del orden del día, tal como se envió en los documentos adjuntos a la citación como requisitos de acuerdo a la normatividad de la Comisión Rectora del SGR, se solicita que del saldo que tiene la Corporación de los recursos de rendimientos financieros.

Se somete a consideración a los honorables miembros, recibíendose las siguientes respuestas:

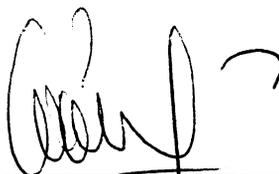
Los tres niveles aprueban por unanimidad el saldo disponible por un valor de Setecientos cincuenta y nueve millones quince mil veintiséis pesos (\$759.015.026). En cuanto a los recursos correspondientes a rendimientos financieros incorporados al bienio 2015 – 2016 por un monto de Veintitrés millones setecientos cuarenta mil doscientos setenta y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos (\$23.740.278.45) de la cuenta de CVS para el manejo de los recursos del SGR.

Se pasa al sexto punto del orden del día que es proposiciones y varios, indica que se abre un espacio de 10 minutos hasta las 11:46 a.m para el punto de proposiciones y varios.

Terminado el espacio para el punto de proposiciones y varios, se da por terminada la sesión del OCAD de la CAR CVS a las 12:00 p.m.

La Secretaría Técnica agradece a los honorables miembros su asistencia y participación.

Firman en constancia de lo expuesto a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2017.



CAMILO ANDRES MEJIA PADILLA

Delegado Gobernación de Córdoba

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
SAN JORGE - CVS



JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ

Secretaría General CVS

SECRETARÍA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
SAN JORGE - CVS

**EI SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN
JORGE, CVS**

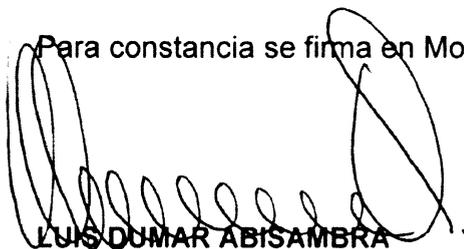
HACE CONSTAR:

Que el estado de los recursos de ASIGNACIONES DIRECTAS, se muestra en el siguiente cuadro:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS ESTADO PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS SGR JUNIO 30-2017	
DETALLE	ASIGNACIONES E INGRESOS
1) INGRESOS VIGENCIA 2012 Y BIENIO 2013-2014	25,685,540,148
2) INGRESOS BIENIO 2015-2016	5,353,726,531
MAS: RENDIMIENTOS FINANCIEROS BIENIO 2012 Y BIENIO 2013-2014	964,093,341
MAS: RENDIMIENTOS FINANCIEROS BIENIO 2015-2016	422,455,744
MAS: RENDIMIENTOS FINANCIEROS BIENIO 2017-2018 (Corte Junio 30 de 2017)	10,656,310
3) TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,397,205,394
Decreto 2190/2016 Asignaciones Bienio 2017-2018	4,045,204,770
Decreto 1103/2017 Decreto Cierre Bienio 2015-2016	120,140,396
TOTAL ASIGNACION AJUSTADA DEL BIENIO 2017-2018	4,165,345,166
Asignaciones para la vigencia 2017 (50% de la asignación del bienio)	2,082,672,583
Decreto 1949/2012 (80% de la asignación de la vigencia)	1,666,138,066
4) TOTAL RECURSOS PARA LA VIGENCIA 2017	1,666,138,066
TOTAL (1+2+3+4)	34,102,610,140

DETALLE	APROBACIONES OCAD
2012	
ACUERDO No.001 y No.002 25-ABR-2013) Aprobación (+)	22,530,200,636
- Servicio de la Deuda	12,064,098,305
- Proyecto Arroyo Mochá	1,497,812,071
- Obras de Estabilización Río Sinú	8,232,704,252
- Estudios y Diseños de Obra	735,586,008
2013	
ACUERDO 004 (13-NOV-2013) <u>Liberación</u> (-) Proyecto Mocha	-1,497,812,071
2014	
ACUERDO 001 (30-ABR-2014) <u>Liberación</u> (-) Servicio de la Deuda	-2,999,743,517
ACUERDO 002 (09-MAYO-2014) Aprobación (+) Proyecto Construcción Sede	2,999,743,517
2015	
ACUERDO 001 (26-MAR-2015) Aprobación (+) Proyecto Obras de Estabilización Río Sinú	2,424,791,113
ACUERDO 002 (26-MAY-2015) <u>Liberación</u> (-) Estudios y Diseños de Obra	-735,586,008
ACUERDO 002 (26-MAY-2015) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	4,892,133,160
ACUERDO 007 (23-DIC-2015) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	862,027,304
2016	
ACUERDO 008 (08-FEB-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	1,510,213,832
ACUERDO 001 (06-ABR-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	1,653,685,650
ACUERDO 002 (29-JUN-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	1,296,408,868
ACTA 003 (16-AGO-2016) <u>Liberación</u> (-) Proyecto Obras de Estabilización Río Sinú	-1,839,145
ACUERDO 004 (10-OCT-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	409,371,775
TOTALES	33,343,595,114
SALDOS DISPONIBLES	759,015,026

Para constancia se firma en Montería el 31 de agosto de 2017.



LUIS DUMAR ABISAMBRA
Jefe Oficina Administrativa y Financiera CVS

**EI SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN
JORGE,**

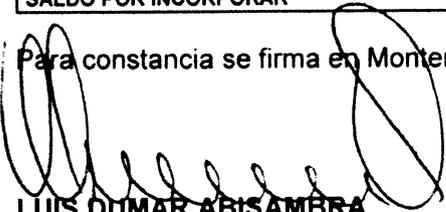
HACE CONSTAR:

Que los rendimientos financieros obtenidos en la cuenta maestra donde se manejan los recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías del periodo: Enero/2012 a Junio/2017, suman **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.397.205.394.45).**

Que el estado de los rendimientos financieros generados en la cuenta donde se manejan los recursos de asignaciones directas, se muestra en el siguiente cuadro:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR
Vigencia 2012	74,527,869.11
Vigencia 2013	483,336,108.00
Vigencia 2014	406,229,364.17
SUB TOTAL VIGENCIA 2012 Y BIENIO 2013-2014	964,093,341.28
Vigencia 2015	366,539,327.86
Vigencia 2016	55,916,415.72
SUB TOTAL BIENIO 2015-2016	422,455,743.58
Vigencia 2017 (Junio 30/2017)	10,656,309.59
SUB TOTAL BIENIO 2017-2018	10,656,309.59
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE 2012 a 2017 (*Jun.30/2017)	1,397,205,394.45
Incorporación Rendimientos Bienio (Acuerdo No.2 de Mayo 26/2015)	964,093,341.0
Incorporación Rendimientos Bienio (Acuerdo No.4 de Octubre 10/2016)	409,371,775.0
RENDIMIENTOS INCORPORADOS AL BIENIO 2015-2016	1,373,465,116.0
SALDO POR INCORPORAR	23,740,278.45

Para constancia se firma en Montería, el 8 días del mes de agosto de 2017.


LUIS DUMAR ABISAMBRA
Jefe Oficina Administrativa y Financiera CVS



Montería, 1 de septiembre de 2017

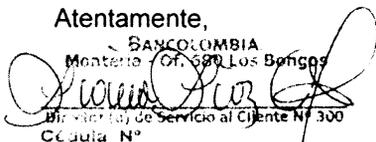
A QUIEN INTERESE:

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la **CORP AUTONOMA VALLES SINU Y S JORGE**, identificado con **NIT: 891000627**, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre del producto	Nro. del Producto	Estado	Fecha de apertura	Saldo de la cuenta a 31 dic de 2016
Cuenta de Ahorros	680-809174-69	Activa	2017/07/11	\$154.257.954,62

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en la línea nacional 018000912345 – teléfono 7894037 o en nuestra sucursal Los Bongos.

Atentamente,


BANCOLOMBIA
Montería Of. 680 Los Bongos
Dirección de Servicio al Cliente N° 300
Cédula N°

Diana Díaz Altamiranda
Director de Servicios
Sucursal 680 Los Bongos

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.



LA SUSCRITA CONTADORA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

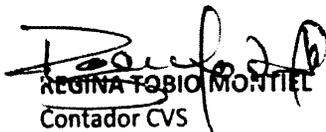
HACE CONSTAR:

Que la cuenta de ahorro No. 68080917469 de Bancolombia, del Sistema General de Regalías, generó rendimientos financieros durante los meses de enero a diciembre de 2016, por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS, CON 72/100 M.CTE. (\$55.916.415.72) oo

**CTA. No. 68080917469 DE
BANCCLOMBIA**

ene-16	15,520,871.40
feb-16	10,822,338.20
mar-16	8,893,691.83
abr-16	6,538,774.09
may-16	4,681,662.28
jun-16	3,676,409.07
jul-16	2,680,064.36
ago-16	1,843,691.81
sep-16	203,142.22
oct-16	306,423.29
nov-16	330,997.70
dic-16	418,349.47
TOTAL	55,916,415.72

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, el (1) día del mes de septiembre de 2017.


REGINA TOBIO MONTIEL
Contador CVS



Cuadro C. Saldos iniciales y montos aprobados de recursos de asignaciones directas bienio 2015-2016

DETALLE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	7=(1+2+3+4+5+6+7 -8+9)
DISPONIBILIDAD INICIAL BIENIO 2015-2016	2,216,767,951.0	0	4,892,133,160.0	862,027,304.0	1,510,213,832.0	1,653,685,650.0	1,296,408,868.0	409,371,775.0	0.0	12,840,608,540.0
ACUERDO 001 (28-MAR-2015) Incorporación										
ACUERDO 002 (28-MAY-2015) Liberación Incorporación										
ACUERDO 003 (23-DIC-2015) Incorporación										
ACUERDO 004 (23-DIC-2015) Incorporación										
ACUERDO 005 (08-ABR-2016) Incorporación										
ACUERDO 006 (23-JUN-2016) Incorporación										
ACUERDO 007 (08-FEB-2016) Incorporación										
ACUERDO 008 (08-FEB-2016) Incorporación										
ACUERDO 009 (10-OCT-2016) Incorporación										
ACTA 003 (16-AGO-2017) Liberación (Res. 2-2425-2016)										
APROPIACION (Montos Aprobados)										
COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Servicio de la Deuda)	8,736,486,815.0	2,424,791,113	-735,586,008.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-1,839,145.0	10,423,852,775.0
GASTOS DE INVERSION	10,953,254,766.0	2,424,791,113	4,156,547,152.0	862,027,304.0	1,510,213,832.0	1,653,685,650.0	1,296,408,868.0	409,371,775.0	-1,839,145.0	23,264,461,315.0
TOTAL GASTOS										

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO**

Sistema de Gestión Integrado

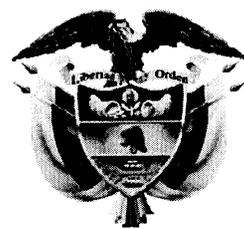
Proceso: **DIRECCION ESTRATEGICA**Procedimiento: **Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión**

Código:

DE – P101-51-01

Versión:

2.0

**RESOLUCION No. 1122**

De agosto 25 de 2017.

“Por medio de la cual se hace una delegación al Secretario Jurídico y de Asuntos Administrativos”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ART. 315 DE LA C.N, ART. 26 DE LA LEY 909 DE 2004 Y

.....

CONSIDERANDO

- Que el Artículo 9 de la ley 489 de 1998, que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley (489 de 1998), podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones a fines o complementarias.
- Que para dirigir la acción administrativa el Alcalde podrá delegar total o parcialmente la competencia en los servidores públicos que se desempeñen en cargos de nivel directivo o en sus equivalentes las funciones que considera necesaria para la buena marcha de la administración municipal.
- Que con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa, enunciados en el artículo 209 de la C.N. (igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad) y en la ley 489 de 1998 y para descongestionar los órganos superiores que conforman el aparato administrativo, facilitar y agilizar la gestión de los asuntos administrativos, con el objeto de realizar y desarrollar los fines del estado en beneficio de los administrativos.
- Que se hace necesario delegar a un funcionario del nivel directivo para que represente al Alcalde en citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión-OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS., el día 4 de septiembre de 2017.
- Que en desarrollo de los principios constitucionales que infunden la función administrativa, delega al Secretario Jurídico y de Asuntos Administrativos con voz y voto la representación del Alcalde en citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y decisión-OCAD de la Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge –CVS.
- Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

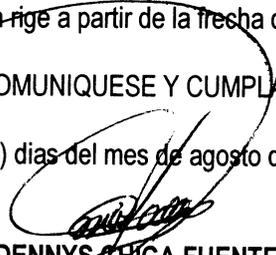
ARTICULO PRIMERO: Deleguese a la Secretaria Juridica y de Asuntos Adminstrativos, en cabeza del doctor LIBARDO CORREA LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 15.615.953 expedida en San Antero, para que ejerza con voz y voto la representación del Alcalde en sesión presencial del OCAD ambiental, que se llevara a cabo el día miércoles 4 de septiembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Con la presente delegacion, el delegatario podra ejercer todas y cada una de las facultades del delegante.

ART. TERCERO: La presente Resolucion rige a partir de la fecha de su expedicion.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Antero, a los veinticinco (25) dias del mes de agosto de 2017.


DENNY CHICA FUENTES

Alcalde Municipal

“Por el sentir de un pueblo, paz y equidad social”

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
RGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS
SECRETARÍA TÉCNICA

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, conformado por NACIONAL Representado por DORIAN ALBERTO MUÑOZ RODAS Delegado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DEPARTAMENTAL Representado por CAMILO ANDRES MEJIA PADILLA Delegado Gobernación de Córdoba, MUNICIPAL Representado por LIBARDO CORREA LÓPEZ Delegado Municipio de San Antero. El cual tiene como líder a la entidad GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, en cuya representación asiste CAMILO MEJIA PADILLA en su calidad de Director del Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Córdoba para la toma de decisiones del OCAD CVS, en la sesión realizada el día (04/09/2017) para aprobación del Informe de Rendición de cuentas semestre I de 2017.

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2017 Y EL 30 DE JUNIO DE 2017.

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
INFORME DE RENDICION DE CUENTAS	+ (positivo)

2. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS	+ (positivo)

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE OCAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ACTA DE LA SESIÓN DE OCAD	+ (positivo)



DORIAN ALBERTO MUÑOZ ROJAS

Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: Resolución 1762 del 30 de agosto de 2017

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS
SECRETARÍA TÉCNICA

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, conformado por NACIONAL Representado por DORIAN ALBERTO MUÑOZ RODAS Delegado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DEPARTAMENTAL Representado por CAMILO ANDRES MEJIA PADILLA Delegado Gobernación de Córdoba, MUNICIPAL Representado por LIBARDO CORREA LÓPEZ Delegado Municipio de San Antero. El cual tiene como líder a la entidad GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, en cuya representación asiste CAMILO MEJIA PADILLA en su calidad de Director del Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Córdoba para la toma de decisiones del OCAD CVS, en la sesión realizada el día (04/09/2017) para aprobación del Informe de Rendición de cuentas semestre I de 2017.

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2017 Y EL 30 DE JUNIO DE 2017.

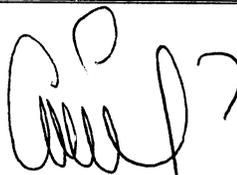
	APROBACIÓN (positivo o negativo)
INFORME DE RENDICION DE CUENTAS	+ (positivo)

2. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS	+ (positivo)

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE OCAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ACTA DE LA SESIÓN DE OCAD	+ (positivo)



CAMILO ANDRÉS MEJIA PADILLA
Delegado Gobernación de Córdoba
Designado mediante oficio firmado por la Gobernación de Córdoba

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS
SECRETARÍA TÉCNICA

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, conformado por NACIONAL Representado por DORIAN ALBERTO MUÑOZ RODAS Delegado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DEPARTAMENTAL Representado por CAMILO ANDRES MEJIA PADILLA Delegado Gobernación de Córdoba, MUNICIPAL Representado por LIBARDO CORREA LÓPEZ Delegado Municipio de San Antero. El cual tiene como líder a la entidad GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, en cuya representación asiste CAMILO MEJIA PADILLA en su calidad de Director del Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Córdoba para la toma de decisiones del OCAD CVS, en la sesión realizada el día (04/09/2017) para aprobación del Informe de Rendición de cuentas semestre I de 2017.

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2017 Y EL 30 DE JUNIO DE 2017.

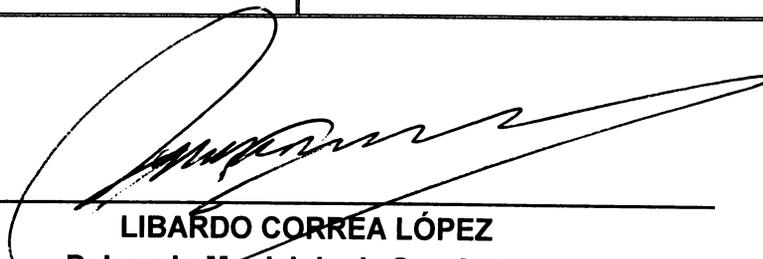
	APROBACIÓN (positivo o negativo)
INFORME DE RENDICION DE CUENTAS	+ (positivo)

2. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS	+ (positivo)

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE OCAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ACTA DE LA SESIÓN DE OCAD	+ (positivo)


 LIBARDO CORREA LÓPEZ
 Delegado Municipio de San Antero

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: Resolución
 1122 de agosto 25 de 2017

ACUERDO No. 3 DE 4 / 09/2017

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1744 de 2014 por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2015 – 2016, consagra en su artículo 41 la rendición de cuentas de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 16 del mes de agosto del 2017, la Secretaría Técnica del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS a solicitud del presidente del OCAD convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2017, sobre los proyectos aprobados por este OCAD y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que el informe adoptado a través del presente Acuerdo, se fundamenta en el Acta No. 3 del 4 de septiembre de 2017, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, respectivamente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Informe de Gestión del I semestre de 2017 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, y los mecanismos de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese el contenido del presente Acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías – Maparegalías, de acuerdo con el artículo 5 del acuerdo 33 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR.

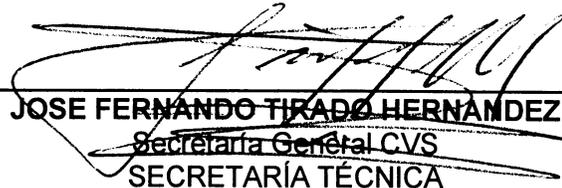
ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de Montería, a los ocho (04) días del mes de septiembre de 2017.



CAMILO ANDRES MEJIA PADILLA
Delegado Gobernación de Córdoba
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN
JORGE - CVS



JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ
~~Secretaría General CVS~~
SECRETARÍA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN
JORGE - CVS

Fecha de la sesión del OCAD: (04/09/2017)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: Acta No. 3 (04/09/2017)